

**ACTA No. 28 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA LUNES 22 DE MARZO DEL 2010.**

En la ciudad de Portovelo a los veintidós días del mes de marzo del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruiz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 18H35 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales y público presente instala la sesión con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
2. **Lectura y Aprobación del acta anterior**
3. **Análisis, Discusión y Aprobación en segundo debate, el proyecto de la Reforma a la Ordenanza, presupuestaria para el ejercicio económico del año 2010**
4. **Análisis y resolución sobre la necesidad de declarar como obra de emergencia la construcción de los embaulados en las ciudadelas, La Florida, 28 de Noviembre, y San Antonio de Padua, y autorizar a los representantes legales del gobierno Municipal del cantón Portovelo para que suscriban el respectivo contrato.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación, luego se aprobó el Orden del día sin modificación alguna.

A continuación el Sr. Alcalde, autorizó al Sr. Secretario del Concejo dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

**2.- Lectura y aprobación del acta anterior.**

Por disposición del Sr. Alcalde, se dio lectura al contenido del acta N° 26 de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de Marzo del 2010, conocido su contenido lo puso a consideración de los señores concejales para la correspondiente revisión. Por lo que existieron las intervenciones de los señores concejales, Lcda. Mayiyi Aguilar, Ing. Darwin Feijoo, Sr. Vander Gualán, Sr. Vicente Cayambe, Ing. Jacinto Maldonado, correcciones que ya han sido incorporadas en la Acta en mención, respectivamente.

Por la aprobación del Acta N° 26, de fecha 11 de Marzo del 2010.

**VOTACIÓN.**

**SEÑORES CONCEJALES:** Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta N° 26, de fecha 11 de Marzo del 2010.

Seguidamente se dio lectura al contenido del Acta anterior y conocido su contenido el señor Alcalde puso a consideración de los señores concejales para la correspondiente revisión. Por lo que existieron las intervenciones de los señores concejales, Sr. Vicente Cayambe, Ing. Darwin Feijoo, Lcda. Mayiyi Aguilar, Ing. Jacinto Maldonado, Sr. Vander Gualán, correcciones que ya han sido incorporadas en el acta No. 27, de fecha 18 de Marzo del 2010, respectivamente.

A continuación, sin más modificaciones el Sr. Alcalde somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior.

**VOTACIÓN.**

**SEÑORES CONCEJALES:** Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

**Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta anterior.**

Continuando con la Sesión, el señor Alcalde se dirigió a los presentes indicando que el día viernes llegó una comunicación del Banco del Estado por orden expresa del señor Presidente de la República haciendo conocer que el proyecto de captación y conducción del sistema de agua potable para Portovelo, que cuesta un millón once mil dólares, está tomado en cuenta para ejecutarlo el próximo año, no es por un 50% ni un 55% ahora es con un financiamiento del total del proyecto, gracias señor Presidente por su apoyo a este cantón concluyo; seguido ordenó por Secretaría se dé lectura al siguiente punto del Orden del Día para su tratamiento.

**3- Análisis, Discusión y Aprobación en segundo debate, el proyecto de la Reforma a la Ordenanza, presupuestaria para el ejercicio económico del año 2010;**

EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY  
DICTA LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA  
AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2010

**A.- INGRESOS**

N° PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupue		Suple. Crédito		Reducc. De Credi.		Presupuesto	
		Inicial	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Reducción	Inicial	Final
1.1.07.00	IMPUESTOS DIVERSOS	100.00		95,124.00					95,224.00
1.1.01.03	A las operaciones de crédito	100.00		95,124.00					95,224.00
1.1.07.03.01	Impuesto a las operaciones de crédito	100.00		95,124.00					95,224.00
2.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES C	1,139,326.49		1,632,236.55					2,771,563.04
2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL S.PU	1,139,326.49		1,632,236.55					2,771,563.04
2.8.01.01	Del Gobierno central	0.00		8,150.00					8,150.00
2.8.01.01.01	Fondo de Salvamento Patrimonio Cultural	0.00		8,150.00					8,150.00
2.8.01.02	De entidades descentralizadas y autónomas	150,579.78		544,993.29					695,573.07
2.8.01.02.13.02	Asignación Plan Binacional para camal munic.	150,579.78		81,695.84					232,275.62
2.8.01.02.13.07	Asignaciones de la Secretaría de G. de Riesgos	0.00		463,297.45					463,297.45
2.8.01.06	De entidades financieras públicas	88,746.71		942,986.26					1,031,732.97
2.8.01.06.01	Del Banco del Estado (Promadec)	88,746.71		808,986.26					897,732.97
2.8.01.06.02	Del Banco del Estado (Utilidades)	0.00		134,000.00					134,000.00
2.8.01.10	Del fondo de contingencias	0.00		91,107.00					91,107.00
2.8.02.10.02	Re liquidación de valores año 2008	0.00		91,107.00					91,107.00
2.8.04.08	De cuentas y fondos especiales	0.00		15,000.00					15,000.00
2.8.04.08.07	Asignación del CONADIS	0.00		15,000.00					15,000.00
2.8.06.00	Aportes y participaciones	900,000.00							930,000.00
2.8.06.16	Del fondo de descentralización	900,000.00		30,000.00					930,000.00
2.8.06.16.01	90% ley 15% del Presupuesto General	900,000.00		30,000.00					930,000.00

3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	27,622.32	202,246.57			229,868.89
3.6.02.01	Del sector público financiero	27,622.32	202,246.57			229,868.89
3.6.02.01.01	Del Banco del Estado	26,622.32	202,246.57			229,868.89
	<b>TOTALES</b>	<b>1,167,048.81</b>	<b>1,929,607.12</b>			<b>3,096,655.93</b>

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST INICIAL	SUPLEMENT INCREMENT		REDUC EGRESOS		TRASPASO DE CRÉDIT INCREMENTEN REDUCCIÓN		PRESUPUES FINAL
			INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	REDUCCIÓN			
	PROG 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,380.00	60.00						1,440.00
	GASTO CORRIENTE								
	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	1,380.00	60.00						1,440.00
5.1.111.1.02.00	Subgrupo 2. Remunera. Complement	1,380.00	60.00						1,440.00
5.1.111.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	1,380.00	60.00						1,440.00
	<b>Total de Programa</b>	<b>1,380.00</b>	<b>60.00</b>						<b>1,440.00</b>

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST INICIAL	SUPLEMENT INCREMENT		REDUC EGRESOS		TRASPASO DE CRÉDIT INCREMENTEN REDUCCIÓN		PRESUPUES FINAL
			INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	REDUCCIÓN			
	PROG 2.- ADMINISTRACIÓN FINAL	2,999.00	130.00						3,120.00
	GASTO CORRIENTE								
	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	2,990.00	130.00						3,120.00
5.1.121.02.00	Subgrupo 2. Remunera. Complement	2,990.00	130.00						3,120.00



	<b>GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL</b>	460.00	6,770.00	7,230.00
7.1.211.1.02.00	<b>Subgrupo 2. Remunera. Complement</b>	460.00	20.00	480.00
7.1.221.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	460.00	20.00	480.00
7.1.211.1.05.00	<b>Subgrupo 2. Remunera. Temporales</b>	0.00	6,750.00	6,750.00
7.1.211.1.02.10.01	Servicios profesionales por contrato	0.00	6,750.00	6,750.00
7.3.211.3.06.00	<b>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INV.</b>	0.00	34,400.00	34,400.00
7.3.211.3.06.05	<b>Subgrupo 6.- Estudios y diseño de proyectos</b>	0.00	34,400.00	34,400.00
7.3.211.3.06.05.01	Estudios de restauración arquitectónica en la casa de la Deportiva	0.00	1,400.00	1,400.00
7.3.211.3.06.05.01	Elaboración del expediente para declarar a Portovelo Patrimonio Cultural del Ecuador	0.00	33,000.00	33,000.00
7.5.211.5.00.00	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	0.00	30,000.00	30,000.00
7.5.211.5.01.07	<b>Construcciones y edificaciones</b>	0.00	30,000.00	30,000.00
7.5.211.5.01.07.01	Contraparte para la construcción casa de la Deportiva	0.00	30,000.00	30,000.00
	<b>Total del Programa</b>	460.00	71,170.00	71,630.00
			0.000	

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST INICIAL	SUPLEMENT INCREMENT		REDUC EGRESOS		TRASPASO DE CRÉDIT INCREMENTEN REDUCCIÓN		PRESUPUES FINAL
			INCREMENT	REDUCCIÓN	EGRESOS	REDUCCIÓN	INCREMENTEN	REDUCCIÓN	
	<b>PROG 2.- SERVICIOS SOCIALES</b>	112,568.42	5,056.00					0.00	117,714.42
	<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>								
	<b>GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL</b>	112,658.42	5,056.00						117,714.42

7.1.231.1.02.00	Subgrupo 2. Remunera. Complement	1,840.00	80.00	1,920.00						1,920.00
7.1.231.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	1,840.00	80.00	1,920.00						1,920.00
7.1.231.1.05.00	Subgrupo 5. Remunera. Temporales	110,818.42	4,976.00	115,794.42						115,794.42
7.1.231.1.05.10	Servicios personales por contrato	110,818.42	4,976.00	115,794.42						115,794.42
	<b>Total de Programa</b>	<b>112,658.42</b>	<b>5,056.00</b>	<b>117,714.42</b>	<b>0.00</b>					<b>117,714.42</b>

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST INICIAL	SUPLEMENT INCREMENT		REDUC EGRESOS		TRASPASO DE CRÉDIT INCREMENTEN REDUCCIÓN		PRESUPUES FINAL
			INCREMENT	INCREMENT	EGRESOS	REDUCCIÓN	INCREMENTEN	REDUCCIÓN	
	<b>PROG 2.- HIGIENE AMBIENTAL</b>	3,220.00	23,983.12						27,203.12
	<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>								
	<b>GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL</b>	3,220.00	140.00						3,360.00

7.1.321.1.02.00	Subgrupo 2. Remunera. Complement	3,220.00	140.00	3,360.00					3,360.00
7.1.321.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	3,220.00	140.00	3,360.00					3,360.00
7.3.321.3.06.00	<b>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INV.</b>	0.00	23,843.12	23,843.12					23,843.12
7.3.321.3.06.05	Subgrupo 6.- Estudios y diseños de proyectos	0.00	23,843.12	23,843.12					23,843.12
7.3.321.3.06.05.01	Estudios de impacto ambiental y licencia ambiental de: Cantera de material pétreo Construcción del hospital, Centro de producción de Portovelo, de embaulados en los barrios: La Florida, 28 de Noviembre	0.00		0.00					0.00



y San Antonio de Padua, para aguas termales y relleno sanitario.	0.00	23,843.12	23,843.12
<b>Total del Programa</b>	<b>3,220.00</b>	<b>23,983.12</b>	<b>27,203.12</b>

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST INICIAL	SUPLEMENT INCREMENT		REDUC EGRESOS		TRASPASO DE CRÉDIT INCREMENT REDUCCIÓN		PRESUPUES FINAL
			INCREMENT	1,608,700.00	EGRESOS	0.00	INCREMENT	REDUCCIÓN	
	PROG 3.- AGUA POTABLE Y ALCANTARIL.	4,910.00	1,608,700.00						1,613,610.28
	GASTOS DE INVERSIÓN								
	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	3,910.00	170.00						4,080.00
7.1.321.1.02.00	Subgrupo 2. Remunera. Complement	3,910.00	170.00						4,080.00
7.1.321.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3,910.00	170.00						4,080.00
	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INV.	1,000.00	134,000.00						135,000.00
7.3.321.3.06.00		1,000.00	134,000.00						135,000.00
7.3.321.3.06.05	Estudios y diseños de proyectos	1,000.00	134,000.00						135,000.00
7.3.321.3.06.05.01	Estudios varios de alcantarillado (Plan m)	1,000.00	134,000.00						135,000.00
	OBRAS PÚBLICAS	0.00	1,474,530.28						1,474,530.28
7.5.331.5.01.01	Agua Potable	0.00	1,011,232.83						1,011,232.83
7.5.331.5.01.01.04	Captación y conducción del sistema de agua potable de la ciudad de Portvelo	0.00	1,011,232.83						1,011,232.83
7.5.331.5.01.03	Alcantarillado	0.00	463,297.45						463,297.45
7.5.331.5.01.03.04	Construcción de embaulados barrios La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio	0.00	463,297.45						463,297.45
	<b>Total del Programa</b>	<b>4,910.00</b>	<b>1,608,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,613,610.28</b>

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST INICIAL	SUPLEMENT INCREMENT	REDUC		TRASPASO DE CRÉDIT		PRESUPUES FINAL
				EGRESOS	INCREMENT	INCREMENT	REDUCCIÓN	
	PROG 6.- OTROS SERVICIOS COM	194,894.72	220,437.72					415,332.44
	GASTOS DE INVERSIÓN							
	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	6,670.00	7,490.00					14,160.00
7.1.361.1.02.00	Subgrupo 2. Remunera. Complement	6,670.00	290.00					6,960.00
7.1.361.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	6,670.00	290.00					6,960.00
7.1.361.1.05.00	Subgrupo 5. Remunera. Temporales	0.00	7,200.00					7,200.00
7.1.361.1.05.10.01	Servicios Profesionales por contrato	0.00	7,200.00					7,200.00
7.3.361.3.06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INV.	0.00	5,000.00					5,000.00
7.3.361.3.06.01	Estudios y diseños de proyectos	0.00	5,000.00					5,000.00
7.3.361.3.06.01.02	Estudios varios	0.00	5,000.00					5,000.00
	OBRAS PÚBLICAS	188,224.72	207,947.72					396,172.44
7.5.361.5.04.00	De Urbanización y embellecimiento	0.00	121,107.00					121,107.00
7.5.361.5.04.05	Construcción del puente de hormigón armado quebrada s/n barrio Paraíso	0.00	91,107.00					91,107.00
7.5.361.5.04.06	Implementación de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas esc. R.A	0.00	30,000.00					30,000.00
7.5.361.5.01.07	Construcciones y edificaciones	188,224.72	86,840.72					275,065.44
7.5.361.5.01.07.03	Terminación y equipamiento del camal							

municipal de Portovelo segunda etapa	188,224.72	86,840.72	275,065.44
<b>Total del Programa</b>	<b>194,894.72</b>	<b>220,437.72</b>	<b>415,332.44</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>322,123.14</b>	<b>1,929,607.12</b>	<b>2,251,730.26</b>

Ing. Nelson López Tandazo  
**DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL**

Para el procedimiento en el tercer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde, hace conocer que, existen recursos para realizar algunas obras en el cantón, recursos que ya fueron desembolsados por parte de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, y otros proyectos que fueron aprobados por el CONADIS, INPC y PLAN BINACIONAL; una de las obras que están dentro de los fondos de emergencia y que se va hacer, son los embaulados de las ciudadelas, La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio de Padua, por un monto de 463 mil dólares. Agradezco al Sr. Presidente de la República por el apoyo a las obras que viene entregando al cantón Portovelo, otra obra es el puente para el barrio El paraíso, que se hará con una reliquidación del año 2008 por un monto de 91 mil dólares y si sobra un excedente, también haremos una obra en la quebrada de El Agua Caliente; así mismo tenemos dentro de esto, lo que decía el documento el sistema de ramplas y veredas por 15 mil dólares con el proyecto de discapacidades, dentro de la reforma está la segunda etapa del camal municipal, el alumbrado eléctrico, como les decía anteriormente es un comprometimiento con el CENEL, con estas explicaciones de la necesidad de aprobar la reforma a la Ordenanza Presupuestaria en referencia después de haber sido analizada en primer debate en la Sesión anterior, pongo a consideración del I. Concejo el contenido del presente punto, para que los señores Concejales inicien su análisis, discusión y aprobación en segundo y definitivo debate.

El Concejal Vander Gualán dijo, Sr. Alcalde que pasó con la tubería de agua que se iba a cambiar en el sector donde existen los asentamientos.

Alcalde responde a cerca de la pregunta al Concejal Vander Gualán, ya estamos trabajando con los pliegos, que es por un monto de 77mil dólares, fondos del ICE, que fueron decomisados por el Banco del Estado; lo que pidió al ingeniero Cesar Jaramillo explique acerca del tema.

Responde el Ing. César Jaramillo, encargado del Departamento de Agua Potable Municipal, estamos trabajando para que se dé este cambio de la tubería en el sector donde existen siempre los asentamientos de suelo, estoy encargado del Departamento de Agua Potable, estamos realizando los pliegos para elevarlos al portal de compras públicas lo más pronto posible; seguido el Concejal Vander Gualán pregunta al Ingeniero, cuándo empieza la obra, si aprobamos hace seis meses; a lo cual responde, yo al menos como técnico tengo que revisar bien la documentación y todo el proceso para elevarlo, tengo que tener el conocimiento de todo lo que tengo que realizar, en ese sentido estoy haciendo los ajustes o cambios respectivos, no tanto cambios, sino que un proceso completo para poderlos elevar sin ningún inconveniente.

Luego el Concejal Darwin Feijoo, dijo, quiero dar a conocer a la ciudadanía que en meses anteriores la compañera Concejala Mayiyi Aguilar, fue delegada a una Sesión del Gobierno Provincial, en la que había enviado por parte del Prefecto unos convenios para que firme acá

arriba en Portovelo y además invitándonos al Alcalde y los Concejales que bajemos a una reunión de trabajo, en esos convenios tengo entendido que había varias cosas que quería dar el Prefecto para el cantón, pero ante la negativa del Alcalde y ciertos Concejales que no quisieron asistir a esa reunión, en esos convenios que están pendiente de firmarse con la Prefectura los cuales se pide una contraparte por el municipio. Nosotros ante la comisión financiera habíamos analizado las necesidades diferentes como son, en el barrio San Antonio de Padua, el mirador que está pendiente allí se hizo una losa en el cual está una Virgencita, ya son cinco años que está abandonado, aparte de eso en el sector de la 14 de Enero y en la ciudadela El Oro hay un sitio donde se puede hacer un parque; en el sector de la ciudadela 28 de Noviembre habíamos conversado con el Ing. César Jaramillo también se puede incrementar lo que pedían los moradores de la ciudadela, el techado de la cancha del parque La Juventud; entonces el único dinero son los 91.107 dólares para satisfacer las necesidades que tiene el cantón, en los cuales podríamos incluir a las parroquias, porque no para ayudarlos con obra directa y esos 91.107 dólares se los ha cogido para hacer un puente en el sector del Paraíso, lo cual no lo veo como una obra prioritaria por que se gastaría todo el dinero, más bien debería hacer una gestión de parte del Alcalde para que este dinero sea como una contraparte simplemente para esta obra, supe de los moradores del Paraíso que la empresa ELIPE está de acuerdo realizar el puente, a demás la única beneficiaria de esa obra es dicha empresa que transporta materiales por allí, esto es lo que concierne a los 91mil dólares, me hubiera gustado discutir con el Director Financiero que no está presente, no sé a qué se debe señor Alcalde.

El Alcalde, explica, hace pocos días elaboramos un proyecto para el SENPLADES que nos autorice a través del Ministerio de Obras Públicas y Transporte lastrar las vías del sector rural y el SENPLADES nos contestó que el competente para realizar el lastrado y mantenimiento de las vías del sector rural es el Concejo Provincial, y la otra contestación es que llevamos cinco años y mas con el Concejo Provincial en convenio con el Municipio de Portovelo con el proyecto del doble riego de la vía, Portovelo - Lourdes - Morales - Curtincapac - Salatí, hasta el día de hoy no se termina la vía, no hay cunetas, entonces si el Concejo Provincial quiere entrar a trabajar aquí nadie se opondrá, en secretaría existe un documento que nos ha enviado la SENPLADES, donde señala claramente las competencias que tenemos cada uno de los Gobiernos Seccionales tanto, el Concejo Provincial, el Gobierno Municipal y las Juntas Parroquiales, entonces cada uno a trabajar en su sector, en esto yo quiero que les conteste la Concejala, delegada ante el Concejo Provincial.

La Concejala Ivonne Mora interviene, saludando a todos los presentes y se dirige al Concejal Darwin Feijoo, Compañero Darwin Feijoo, quiero decirles la verdad, cuando la compañera concejala Mayiyi Aguilar fue delegada ante el Concejo Provincial, si trajo el documento, lo cual está firmado por el Alcalde; al mismo tiempo pregunta, abogado usted firmó el documento? ; a lo que "el abogado responde afirmando que si"; no sé porqué usted compañero

viene a mentir aquí yo quiero que se entere bien compañero Darwin; respondiendo el Concejal Darwin Feijoo, solo que lo haya firmado en otro momento que se lo dieron a usted. Continúa la Concejala, ahora aquí hay una Comisión, no están los delegados que conforman el COE, con respecto al dinero que dice el Alcalde de un monto de 91 mil dólares, no puede coger y distribuirlos por los lados que usted quiere, aquí hay una entidad que es el COE, ellos se reúnen y declaran en emergencia a la obra, por eso está allí el proyecto del puente declarado en emergencia, no se puede coger los recursos y distribuirlos para otro lugar, en vez de estar criticando que esto hay que hacerlo acá, que esto no ha ofrecido, más bien tiene que enterarse que hay organismos que aprueban obras por emergencia; también el Prefecto envió un documento con la finalidad de realizar una planta de desechos sólidos, además indicó que el viernes 26 de marzo hay una reunión, donde se va a tratar el tema de Mancomunidad, compañero concejal del sector Rural presente los proyectos en la SENPLADES, hasta el mes de mayo tiempo de entrega para ser aprobados.

El Alcalde seguidamente dice, además quiero señalar algo, le he dicho a la Concejala delegada ante el Concejo Provincial que no vaya hacer oposición si no a trabajar en todo lo que sea positivo para la provincia por que fuimos elegidos por un pueblo, quiero saludarla, pues viene realizando un buen trabajo de manera transparente, a demás si quieren hacer convenio con nosotros estamos para trabajar, con las Juntas parroquiales, con todos, aquí no estamos para ver la posición política si no para apoyarlos.

Seguido el Concejal Darwin Feijoo dijo, lo que señala la compañera concejala Ivonne Mora con respecto a los valores que están destinados para el puente, tengo conocimiento que es una reliquidación de valores del 2008, no veo en ningún lado ni nunca se ha tomado el tema en las reuniones mantenidas con el Director Financiero que haya dicho que estos fondos vienen para emergencia, además emergencia en el cantón no hay absolutamente para nada, no hay ninguna declaración de emergencia, menos de un puente que está allí, lo que veo que ese puente es de emergencia para la empresa ELIPE.

Seguido el Alcalde dijo, señores ese puente se está cayendo, el que declara de emergencia es el Comité de Operaciones de Emergencia COE, luego se lo pasa a la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, allá señores no es que nos dan el dinero tome Alcalde haga lo que usted crea conveniente, aquí es con los proyectos y si no presentamos el proyecto nunca vamos a sacar ese dinero, al ser declarado de emergente señores de la sala, señores Concejales fue aprobado para poder realizar ese puente, a las compañías ya le hemos pedido que realicen sus propias vías alternas, su propio puente, en días anteriores les envié un oficio haciendo conocer que la vía al Paraíso no está diseñada para carros pesados si no para carros pequeños, lo que tratamos de cuidar el patrimonio; además hizo referencia al tema presupuestos, con mucha seriedad lo está manejando el señor Presidente aquí es solo con proyectos, no es que al Alcalde le mandan la maleta de plata, pues todo es transparente, hasta el último centavo es

justificado, si alguien sabe que en el Departamento Financiero están pidiendo una coima denuncien, entonces en ese sentido no nos van a dar el dinero si no es con proyectos para los recursos de los 91 mil dólares reliquidación del 2008, una vez que el proyecto pasa por el COE, SENPLADES de allí llega al Banco del Estado, y éste desembolsa el dinero cuando ya se ha contratado la obra, no le dan al Municipio si no que se contrata directamente, usted sabe Ing. Maldonado pues ha sido Director Financiero, concluyo.

El Concejal Vicente Cayambe preguntó a el Alcalde, al respecto de las empresas, a la hora de hacer ese puente se ha conversado señor Alcalde, con las empresas que tienen interés de apoyar y hacer ese puente que tanto se lo necesita, al momento que ellos decidan dar dinero que se lo podría utilizar en alguna otra obra, según el Art. 6 numeral 31 dice que la declaratoria en estado de emergencia son aquellos que hayan sufrido accidentes como terremoto o sequías, según el Art. 6 numeral 16 la máxima autoridad será quien resuelva la declaratoria de emergencia, no dice el Concejo si no la máxima autoridad que es el Alcalde y otra cosa, nada se ha hecho al respecto aquí en Portovelo no solo en el barrio el Paraíso si no en el centro de la ciudad, las volquetas cruzan diariamente dejando el polvo, las calles sucias, dejando las arenas, no hay una ordenanza, absolutamente nada, eso es lo que nos está preocupando dañando la salud de nuestros hijos, no solo eso, nada se ha hecho con estas grandes empresas tal vez no sea ese el tema, pero para muchas personas que están aquí que trabajan en las minas donde no están aseguradas, son explotadas por parte de las tercerisadoras, yo estuve en la Inspectoría de Trabajo donde lamentablemente el 50% por no decirlo el 60% de los trabajadores no están asegurados, no reciben los beneficios de ley, cuando mueren les dan unos mil dólares, deberíamos preocuparnos por la vida del ser humano, nos debería preocupar primero porque tenemos una mina que está trabajando hacia alrededor no sé cuantos miles de metros, que entran volquetas, y nadie a dicho absolutamente nada aquí en el Concejo, donde en poco tiempo vamos a tener personas picadas del pulmón, enfermas, esto quiero dejar en claro señor Alcalde.

Seguido responde el señor Alcalde lo siguiente, quiero aclarar algo, nosotros en el año anterior preocupados de esto presentamos un proyecto en el Concejo Provincial, para que en el sector puente Negro construya un puente de doble vía, también presentamos en la SENPLADES y nos contestó que el proyecto presentado por Portovelo, al Concejo Provincial ya ha presentado al Ministerio de Obras Públicas, y el MOP lo va a ejecutar al puente de doble vía en el sector conocido como puente Negro.

El Concejal Darwin Feijoo, dijo, señor Alcalde discúlpeme pero lo que yo tengo conocimiento, el proyecto del puente lo está haciendo la Prefectura, el Prefecto está haciendo los estudios pero si se da el proyecto de las relaveras.

El Ing. Julio Maldonado, intervino, para aclarar sobre su intervención de la Sesión anterior, parece que ha existido un mal entendido, lo que yo dije que un convenio lo deben aprovechar al máximo, felicitar a ustedes, por el proyecto de la captación y conducción del sistema de agua potable, que es importantísimo para el progreso de Portovelo.

El Concejal Vander Gualán manifestó, lo que he pedido en todas las reuniones, sobre la Ley del 15% todavía llega al Municipio, quiero conocer cuánto hay para las parroquias del presupuesto, lo que el Financiero nos dijo que el 40 % era para las mismas, no puedo aprobar algo que no conozco, no puedo aprobar un presupuesto si no hay nada para las parroquias, quiero conocer cuánto es, que se diga públicamente.

Seguido el Alcalde participa diciendo, señores Concejales nosotros hemos puesto a consideración esta reforma al presupuesto y vendrán muchas más, el Ing. Maldonado sabe, la primera reforma se la hace en el primer semestre, nosotros más adelante vamos poniendo más reformas que sean necesarias, porque no solamente vendrán estas obras; he participado en las reuniones del Señor Presidente donde ha manifestado que está apoyando a la vialidad, vendrán las obras de las aguas termales, el camal municipal, como decía nuestra concejala con proyectos vienen las obras si no se presenta los proyectos no hay obras, entonces habrán mas reformas.

El concejal Vander Gualán dijo, yo le hice una pregunta señor Alcalde y no me respondió, ha dicho que la SENPLADES le ha mandado un escrito haciéndole conocer que usted no tiene competencia si no la Prefectura, ahora nos dice que va hacer una vía, nosotros tenemos problema de alcantarillado en las tres parroquias, en el departamento le entregaron el POA de las tres parroquias, ¿qué está haciendo por las parroquias, va hacer o no?

Seguido el Alcalde dijo, yo le he puesto un escrito para que se reúnan la comisión de las parroquias ustedes me contestaron no eran empleados de nadie,

El concejal Vander Gualán contesta, a los empleados se les pasa memorándum y no a los Concejales

El Alcalde señala que se continúe con la Sesión

Seguido el Concejal Vander Gualán responde fuertemente con un golpe en la mesa, señor Alcalde que usted es dueño de la Sesión, la Ley nos ampara para ser escuchados en el seno del Concejo.

A continuación el Concejal Jacinto Maldonado, pide la palabra para dirigirse a los Concejales y al concejal Vander Gualán y dice, compañero los reclamos se los debe hacer sin golpear la mesa nadie le está quitando ese derecho de hablar.



Seguido responde el Concejal Vander Gualán dijo, al Concejal Jacinto Maldonado, tú no tienes principios, moral ni ética, estás en contra de tu partido y del proyecto de Gobierno.

Así mismo el concejal Darwin Feijoo se dirigió al concejal Jacinto Maldonado diciendo, te vendiste eres un vendido te compró el Alcalde, mamarracho.

Continua el Concejal Jacinto Maldonado diciendo, pido disculpas si hoy me he portado mal en esta reunión, si mi trabajo está mal hecho esa es su palabra contra la del pueblo, señor Alcalde creo que lo más importante es resolver esta situación y nuestra situación es poner todo el interés por un pueblo y no destruirlo, es poner el interés para que las cosas, los recursos se consigan, no hacer obstáculo para que las cosas no se den, yo creo y sigo convencido, que fui una de las personas que antes de venir acá les pedí que nos reunamos, que conversemos, esto tenemos que solucionarlo nosotros, y si tú dices que me he vendido, Darwin , yo quiero que me lo demuestres porque eso es una acusación directa; a lo que contesta el Concejal Darwin Feijoo, demándame entonces; continua el Concejal Jacinto Maldonado, te voy a demandar; señor Alcalde las cosas tienen que decirse como son, las responsabilidades de las personas es tal cual cuando nos ponemos al frente de una institución y quiero en este momento decirles compañeros Concejales, señor Alcalde y pueblo presente, si nos han convocado es para hacer el análisis y aprobación en segundo debate de la reforma al presupuesto, también de los fondos que están aquí son de prioridad uno para aprobarlos, lo más fácil sería no aprobar la reforma al presupuesto y que se pierdan esos dineros allí, por eso es de responsabilidad nuestra, si nos dan un dólar tenemos que aprovecharlo al máximo, señor Alcalde yo quiero dar mi moción; luego presenta la siguiente **moción** que dice; Que se apruebe en segundo debate la reforma a la Ordenanza presupuestaria del ejercicio económico del año 2010 de acuerdo a la propuesta presentada por el director financiero de la Entidad; **la moción fue apoyada por el Concejal Medardo Torres,**

Luego la concejala Mayiyi Aguilar dijo, gracias señor Alcalde por permitirme hablar, porque de acuerdo al Art. 40 en la sección tercera, es una atribución nuestra el ser escuchado en el seno del Concejo, yo quisiera hacer conocer las atribuciones como concejal, nosotros no tenemos el poder para elaborar proyectos, si no que es función de cada Departamento, no es como manifiesta la compañera, esa no es nuestra competencia, lo que tenemos que hacer es conocer de los planes, programas y proyectos de desarrollo cantonal, presentados por el Alcalde para según eso aprobarlos o reformarlos, nosotros aquí no conocemos nada, si uno viene aquí todo el mundo lo que hace es insultarnos se encuentra gente contratada por usted; al mismo tiempo el Alcalde pregunta ¿quienes son contratados aquí señores? Por lo que uno de los señores de la sala responde tenemos derecho como pueblo venir a escuchar las Sesiones de concejo; continua la concejala Mayiyi Aguilar, me estoy refiriendo a las personas que trabajan aquí, y cuando uno llega aquí al Municipio hay gente contratada por usted que nos

insultan, le faltan el respecto le dije a usted señor Alcalde, usted dijo ya le voy a decir que no actué así, nosotros no tenemos conocimiento de nada, yo estoy ablando basada en las artículos de la Ley de Régimen Municipal que está vigente todavía, así mismo es su competencia ejecutar los planes y programas de acción aprobados por cada uno de los ramos propios de la actividad municipal en conjunto de las distintas dependencias de la administración, siguiendo la política trazadas por el Concejo, si estamos hablamos que vamos a declinar actitudes, que vamos a trabajar en conjunto entonces empecemos por la cabeza, usted es el Alcalde yo personalmente le he pedido actuemos de distinta manera, pero sin embargo no pasa nada, antes que nos posesionemos también le pedí, usted no dio paso, yo no he venido a oponerme si las cosas se hacen de acuerdo a la Ley diré si y si no diré no, porque no soy una persona que me gusta actuar de mal manera, una de las cosas negativas que yo he visto señor Alcalde es que usted hace quedar mal a los concejales diciendo que nos oponemos que nosotros no queremos trabajar por el adelanto de Portovelo, prácticamente aquí es nuestro padre y nosotros sus hijos, porqué usted nos hace quedar mal aquí y fuera del cantón, nos dice públicamente los concejales opositores, boicoteadores de las obras del pueblo, estoy hablando es mi derecho, usted se encargó de ir a la 14 de Enero a decirles que somos unos opositores, nos pasó una convocatoria a nosotros a las nueve y ustedes se reunieron a las dos de la tarde, en qué momento nos hemos opuesto a los embaulamientos, eso es falso;

El Sr. Alcalde responde que ya se han opuesto en la Sesión cuando se realizó en la Alcaldía; y también pide a los señores concejales den sus mociones, para ir resolviendo este punto del Orden del día.

Luego el Concejal Darwin Feijoo, dijo, señor Alcalde para el día de hoy habíamos previsto analizar al presupuesto en las cosas que no se analizaron en el primer debate, nosotros pensábamos que hoy si se lo haría, pero lastimosamente no está aquí el Director Financiero para despejar algunas dudas que teníamos sobre algunos asuntos, como por ejemplo lo de los estudios de impacto ambiental de las obras que ya están en ejecución, cómo las vamos a resolver si podemos o no aprobar, sobre otra partida abierta de varios estudios no tenemos mucho conocimiento, y así diferentes inquietudes que teníamos para discutir, pero el Financiero no está aquí, le pregunté cual es la situación porqué no está el señor, usted no me supo responder.

Seguido el Sr. Alcalde responde, que ya se había discutido en primer debate, hoy estamos discutiendo en segundo debate, señor aquí está el abogado pregunten, cuantas horas más tenemos que estar explicando.

La concejala Mayiyi Aguilar, dijo, con referencia al punto en discusión que dice, análisis y aprobación, señor Alcalde seguiremos discutiendo hasta que nos hagan entender y nos informen de las cosas, no nos informan aquí se esconde las cosas, porqué se está escondiendo

entonces, porque no se nos reúne antes de venir acá, solo en Sesiones de Concejo nos ven a los siete concejales, cuando llegamos a la alcaldía nos cierran la puerta, tenemos prohibido la llegada.

La Concejala Ivonne Mora con referencia al punto en discusión dijo, lo que yo quiero aquí es que se haga las cosas, podemos discutir, pelear, les voy a decir bien claro y concreto, esto de aquí tenemos que aprobar hoy por favor son obras y si no lo aprobamos estamos perdiendo las obras, ustedes ya mocionaron entonces aprobemos lo que ustedes dijeron.

Seguido el Concejal Darwin Feijoo, con referencia al punto en tratamiento dijo, ahora vamos a plantear una nueva moción no es que voy a lanzar la misma moción de la vez pasada.

La Ing. Ivanoba Suquilanda dijo, señor Alcalde permítame un momento, dando contestación a las palabras del concejal Darwin Feijoo, yo como Directora Financiera encargada, hago eco a las palabras de la compañera concejala Ivonne Mora, que les hace un llamado a ustedes, porque en la anterior Sesión estaba aprobado en primera instancia la reforma al presupuesto, por suplemento de crédito, si bien es cierto como dice la Ley que ustedes tienen a la mano eso se aprueba a los seis meses, pero no así cuando hay ingresos que vienen otorgados por organismos diferentes a la Ley del 15% , por esa razón tiene que ser conocida por el Concejo y son obras específicas, que ustedes las han analizado, ustedes son personas inteligentes, cada uno de ustedes que forman el Concejo; seguido la concejala Mayiyi Aguilar responde, refiriéndose a la intervención de la ingeniera Suquilanda, acaso somos bobos los Concejales ingeniera disculpe; continúa la ingeniera Ivanoba Suquilanda con su intervención, como ustedes aprobaron en primera instancia, no se puede dañar esa moción que fue aprobada

Seguido el Abg. Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, interviene, señor Alcalde señores concejales, en el punto que estamos tratando de la reforma a la ordenanza presupuestaria, es como cualquier ordenanza que el Concejo aprueba en primera instancia siguiendo el proceso que dice en la Ley de Régimen Municipal tiene que discutir y aprobarse en primera, luego en segundo tiene que discutir para reforzar lo que se analizado y discutido en primera, entonces en este asunto un proceso de reforma a la Ordenanza está sujeto a cualquier variación de una Sesión a otra.

Luego el Concejal Vander Gualán, manifestó, señor Alcalde refiriéndome a lo que usted dijo que no hemos hecho reuniones, estuvimos reunidos con los compañeros que son de la comisión financiera.

Seguido el Alcalde se dirige, recordándoles a los señores concejales que presenten sus mociones.

Luego el Concejal Vicente Cayambe interviene presentando la siguiente **moción que dice**, Que no se apruebe, en segundo debate la reforma a la ordenanza presupuestaria del ejercicio

económico del año 2010, por no existir las garantías correspondientes, la **moción fue apoyada** por el concejal Vander Gualán.

Establecidas dos mociones el Sr. Alcalde somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la **primera moción** presentada por el Concejal Jacinto Maldonado; que dice; Que se apruebe en segundo debate la reforma a la Ordenanza presupuestaria del ejercicio económico del año 2010 de acuerdo a la propuesta presentada por el Director Financiero de la Entidad; la **moción fue apoyada** por el Concejal Medardo Torres,

Por la moción establecida

#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó en contra, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó en contra, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó en contra, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en contra, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó a favor, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó a favor, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó a favor.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos en contra y tres (3) votos a favor de la aprobación, por lo tanto la moción no tuvo la votación necesaria para ser aprobada.

Seguido el Sr. Alcalde somete a votación a la segunda moción para su respectiva aprobación.

Por la **segunda moción** presentada por el Concejal Vicente Cayambe, que dice; Que no se apruebe, en segundo debate la reforma a la Ordenanza presupuestaria del ejercicio económico del año 2010, por no existir las garantías correspondientes, la **moción fue apoyada** por el concejal Vander Gualán.

Por la moción establecida

#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la

aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó en contra, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó en contra, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó en contra.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos a favor y tres (3) en contra de la moción, por lo tanto la moción fue aprobada por la mayoría de la votación.

Luego existió la participación del Sr. Lapo Morador de la ciudadela 14 de Enero, lamentando la negativa por la no aprobación de la reforma al presupuesto, donde dijo, queremos tener un Portovelo mejor, esa obra del canal de la 14 de Enero beneficia a todos, me da vergüenza Sr. Ing. Darwin Feijoo haber trabajado en campaña con usted, es una pena que esté en contra de las obras, el pueblo exige obras nada más.

A continuación el Alcalde pide se de lectura al siguiente punto del Orden del Día

**4. Análisis y resolución sobre la necesidad de declarar como obra de emergencia la construcción de los embaulados en las ciudadelas, La Florida, 28 de Noviembre, y San Antonio de Padua, y autorizar a los representantes legales del gobierno Municipal del cantón Portovelo para que suscriban el respectivo contrato.**

La concejala Ivonne Mora realiza una pregunta al abogado Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, con respecto a este punto no podemos resolver en vista de que no hay la aprobación a la reforma al presupuesto.

Responde a la pregunta, el Abg. Manuel Carrión Procurador Síndico, manifestando, como no se aprobó la reforma al presupuesto, esto da motivo que no se pueda continuar con el presente punto del Orden del Día.

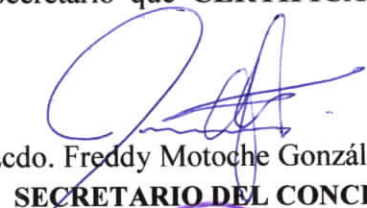
Seguido la Concejala Ivonne Mora dijo, señor Alcalde yo voy a dejar bien claro nosotros pedimos estudio de impacto Ambiental, alcantarillados, embaulados, pedimos licencia ambiental para la ejecución de las obras, compañeros por favor hasta cuándo vamos a estar así no podemos aprobar esta obra porque no hay la aprobación de todos los compañeros, dicen que no hay respeto entonces tenemos que arrodillarnos, no compañeros ante Dios me puedo arrodillar no ante nosotros mismo, todos somos iguales, nosotros estamos aquí porque el pueblo nos ha puesto, compañeros porqué no aprobamos, que mucha plata tenemos por favor, y si es posible mañana mismo que se llame a Sesión de Concejo para resolver, y que esté presente el Financiero.

Seguido la señora Adita Orellana se dirige a la Concejala diciendo que cuando mociona y habla en contra de los cuatro Concejales allí si se la aplaude, señor Alcalde resuelvan usted y sus concejales nomas, que no venga nadie.

Seguido el señor Alcalde se dirige a los señores Concejales y a los señores presentes en la sala, en vista que no se aprobó la reforma al presupuesto no podemos dar paso al segundo punto del Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 21h30 minutos del día Lunes 22 de marzo del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**

  
Sr. Julio Romero Orellana  
**ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO**



  
Lcdo. Freddy Motoche González  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

